



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

## FE DE ERRATAS A LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2013/MDM

Mala, 17 de Abril del 2013

Que, en la Ordenanza Municipal N° 005-2013-MDM, en los artículos 1° y 2°, por error se ha consignado lo siguiente:

### DICE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad aprobar la Constitución de la "Mancomunidad Municipal de la Zona Norte de Cañete", según Acta de fecha 18 de septiembre de 2012, suscrita por los Señores Alcaldes de las Municipalidades...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Delegar las competencias y funciones a la Mancomunidad Municipal del Norte de Cañete, las que se detallan a continuación:

### Funciones específicas compartidas:

- d) Participar de la elaboración y ejecución de un proyecto de gestión de residuos sólidos para beneficio de los cinco distritos de la mancomunidad.

### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** La presente Ordenanza Municipal tiene por finalidad aprobar la Constitución de la "Mancomunidad Municipal de la Zona Norte de Cañete", según Acta de fecha 12 de Octubre del 2012, suscrita por los Señores Alcaldes de las Municipalidades...

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Delegar las competencias y funciones a la Mancomunidad Municipal del Norte de Cañete, las que se detallan a continuación:

### Funciones específicas compartidas:

- d) Participar de la elaboración y ejecución de un proyecto de gestión de residuos sólidos para beneficio de los siete distritos de la mancomunidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
VICTOR HUGO CARBAJAL GONZALES  
ALCALDE